

PROCESOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANOS Y SU RELACIÓN CON OTROS PROCESOS REGIONALES

Zlata Drnas de Clément

Introducción

Cuando hacemos referencia a procesos de “integración latinoamericana”, por la expresión “latinoamericana”, salta a la escena el espíritu emancipador, de separatividad tanto de América del Norte como de Europa que conlleva la expresión y que fuera *leit motiv* de la independencia¹. El vocablo “latinoamérica” evoca la unión de los pueblos americanos de habla latina (español, portugués, francés), con su vocación integradora.

La vocación de no sumisión, se observa en la misma etapa de la emancipación tanto en Centroamérica como en Sudamérica. Así, en Centroamérica se constituyó la Federación Centroamericana (Provincias Unidas de Centro América, 1824-1838), renovándose cíclicamente la voluntad aglutinadora a través de la Confederación Centroamericana (1842), de los EE.UU. de Centro América (1895), de la República Centroamericana (1921). En Sudamérica el Pacto de Unión, Liga y Confederación Perpetuas propuesto por Bolívar en 1824, aprobado en 1826, si bien sólo ratificado por la Gran Colombia, fue un proyecto visionario que se adelantó en el tiempo a los grandes sistemas de cooperación intensificada del siglo XX.

Los procesos de integración en Centro América

Los procesos actuales de integración centroamericana tienen su origen en la Organización de Estados Centroamericanos/ODECA (1951), Tratado de Integración Centroamericana (1960)², ODECA II (1962) –por impulso de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas/CEPAL-. La ODECA evolucionó hasta conformar el Sistema de Integración Centroamericana (SICA-1991) vigente a la fecha.

El SICA³, de conformidad al Tratado de Tegucigalpa de 1991, tiene entre sus propósitos tiene “alcanzar la unión económica”, “fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional”, “reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica”.

El Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1993), busca alcanzar de manera gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana. Para ello constituye el Subsistema de Integración Económica, cuyo

¹Las palabras “Latinoamérica-latinoamericano” fueron utilizadas por primera vez por el ingeniero francés Michel Chevalier en 1836, quien proponía la integración física y comercial como impulsora natural de la aglutinación de los pueblos. Como Consejero de Estado impulsó la unión de Francia y Gran Bretaña a través del Canal de la Mancha. (V. <http://gallica.bnf.fr>).

²Devenida en Sistema de Integración Económica de Centroamérica (SIECA), actuando tras el Protocolo de Tegucigalpa al Tratado de la ODECA II (1991) y el de Guatemala al Tratado de Integración Económica de Centroamérica (1993), como órgano técnico regional, constituido como persona jurídica autónoma, que asiste al proceso de integración económica centroamericana del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). (V. www.sica.int; <http://www.sieca.org.gt>).

³ Con sede en El Salvador, está conformado por Belice (único país de lengua no latina en tanto ha sido la antigua Honduras Británica), Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. República Dominicana (asociado), China, España y Méjico (observadores).

órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que tiene su sede en Guatemala.

El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (RD-CAFTA en su sigla en inglés), de 2004 (entrado en vigor en 2006 para la mayoría de los países) tiene por Estados Partes a Costa Rica, El Salvador, EE.UU., Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana de 2004 y busca establecer una zona de libre comercio en la región. Las principales críticas han sido la situación de desventaja que tienen los Estados centroamericanos frente a los EE.UU. a la hora de abrir sus mercados y competir.

Los procesos de integración en América del Sur

También al influjo de las labores de la CEPAL surgió la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC-1960), que habría de transformarse en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI-1980), en la cual se han insertado la Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR.

La ALADI tiene por objetivo alcanzar a largo plazo una zona de libre comercio entre sus 12 países miembros (Cuba se incorporó en 1999 a los 11 originarios: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Méjico, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela). Admite acuerdos de alcance parcial (vg. Acuerdos de Complementación Económica/ACE), como los que dieron lugar a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y al Mercado Común del Sur (MERCOSUR/MS) con el compromiso de multilateralizar esos acuerdos.

La CAN surge al influjo del modelo de integración europeo. Encuentra su origen en el Pacto de Bogotá (Pacto Andino) de 1969, siendo sus Estados Miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú (Chile es Estado Asociado si bien, fue Miembro pleno hasta 1976). (Venezuela fue Miembro pleno hasta 2006). También son Asociados: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Méjico y Panamá son observadores. La CAN tiene una superficie de casi 4 millones de km², 6 millones de habitantes y un PBI de 340.000 millones de dólares⁴. Desde 1983 la CAN afirma el principio de aplicabilidad directa de las normas comunitarias y el carácter supranacional tras la entrada en vigor del Tratado de creación del Tribunal Andino. El Tribunal, entre otras funciones, controla la legalidad de las normas comunitarias, mediante la acción de nulidad; interpreta las normas que conforman el Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina, para asegurar la aplicación uniforme de éstas en el territorio de los Países Miembros y dirime las controversias.

El MERCOSUR tiene su origen en el Tratado de Asunción de 1991, siendo sus Estados Partes Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay. Son Estados Asociados de MERCOSUR Chile, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela⁵, (Observador Méjico). El MS tiene un extensión territorial de más de casi 12 millones km² con 242

⁴ Los datos estadísticos han sido extraídos de *Principales indicadores de la Unión de Naciones Suramericanas*, SG/de215, 10 de junio de 2008) (V. www.comunidadandina.org/estadisticas). Es de tener presente que la UE cuenta 494 millones de habitantes, 4.450.000 km², un PBI 18 billones de dólares frente a un total mundial de 62 billones de dólares.

⁵ Venezuela firmó el acuerdo de incorporación como en 2006, faltando a junio de 2008 la ratificación de Brasil. También solicitar su incorporación como Estados Partes Bolivia y Ecuador.

millones de habitantes y un PBI de 1.7 billones. El MERCOSUR es de carácter intergubernamental, de naturaleza cooperativa ya que no ha delegado en instituciones centrales ninguna de sus competencias soberanas, debiendo lograrse el acuerdo de todos los representantes de los Estados Partes para adoptar una disposición normativa en los órganos del sistema, dispositivos que en su mayor parte deben ser internalizados en el derecho de los Estados Partes⁶.

La Unión de Naciones Suramericana UNASUR constituida por acuerdo el 23 de mayo de 2008, encuentra sus antecedentes en las propuestas brasileñas de Itamar Franco (ALCSA 1993-respuesta a ALCA), Henrique Cardoso (Unión Sudamericana 2000), en las Cumbres Presidenciales de Cusco (2004-CSN), Brasilia (2005), Cochabamba (2006), Isla Margarita-Venezuela (2007-UNASUR designación), Brasilia (2008-acta fundacional de UNASUR). UNASUR se halla conformada por los 4 países de MERCOSUR, 4 de la CAN, Chile, Venezuela, Guyana (antigua colonia Británica) y Surinam (antigua colonia holandesa). Cuenta con una población de 361 millones de personas, 17 millones km², 27 % de las aguas dulces del planeta, petróleo para más de 100 años, PBI 2.8 billones de dólares. Es la región que más alimentos produce en el mundo⁷.

Tipos de procesos de integración

Podríamos afirmar que los procesos de integración centroamericanos ya en su origen se basaron en el *modelo federalista*, tendiendo a la conformación de un sólo ente jurídico internacional, tal el caso del proceso centroamericano.

Los procesos de ALALC y ALADI han respondido al *modelo funcionalista*, en tanto partieron de la convicción de que los procesos de integración tienen base económica y socio-económica y se construyeron sobre el compromiso de convergencia con ciertas características federalizantes.

Los procesos de CAN y MERCOSUR se adecuan más al *modelo neofuncionalista* basado en una estructura pluralista y en la construcción horizontal y vertical del proceso con percepción clara de etapas de derrame y reabsorción. Si bien, el MERCOSUR (particularmente, su Estado más fuerte⁸) se muestra reacio a la transferencia de competencias soberanas a instituciones centrales⁹, no deja de manifestar su vocación

⁶ Sólo el 50 % de las disposiciones normativas adoptadas en el seno de los órganos del MS ha sido incorporado al derecho de los Estados Partes.

⁷ UNASUR, si bien es apoyada por Venezuela, en buena medida se enfrenta al proyecto chavista de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) creada en 2004, integrada a julio de 2008 por Venezuela, Cuba, Nicaragua y Bolivia, que busca el endodesarrollo y desde la perspectiva de la ya histórica teoría de la dependencia, rechaza el libre comercio y la cooperación con los Estados desarrollados.

⁸ Brasil concentra más del 70% del PBI y de la población de la subregión.

⁹ El MS se encuentra huérfano de política comercial común, muestra pocos avances en sus metas macroeconómicas, no ha alcanzado aún la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países miembros ni un arancel externo común entre muchísimas otras debilidades. A pesar de ello es el más dinámico de los procesos de integración, a excepción del de la UE, habiendo resultado de gran interés para el sistema europeo establecer relaciones interbloque. Además, a pesar de su déficit, es el motor de desarrollo de sus EP, habiendo generado la convicción de que aún con todos sus defectos sin él todo iría peor. La UE cuenta con 27 Estados miembros, tiene en uno de sus pilares principales naturaleza comunitaria ya que han delegado competencias en importantes áreas en órganos centrales, que están dotados de capacidad de decisión independiente de la voluntad de los Estados Miembros y que actúan con

hacia ello. La voluntad de profundizar el sistema se ha querido poner en evidencia a través de: la constitución de la Comisión de Representantes Permanentes (2003)¹⁰, la transformación de la Secretaría Administrativa en técnica (2003 - Dec. 30/02¹¹), la entrada en vigor del Protocolo de Olivos con la creación del Tribunal Permanente de Revisión (2004), la creación del Parlamento del MERCOSUR (2005, en funcionamiento en 2007)¹², la conformación del Fondo de Convergencia Estructural-FOCEM (2006)¹³.

En otro orden de análisis es de observar que el regionalismo¹⁴, ha ido modificando su perfil y sus objetivos en estos últimos sesenta años, adecuándose a las mutantes condiciones globales.

Se ha señalado que el *regionalismo* llamado de *primera generación* ha tenido por fuerza directriz al comercio. Así, el BID ha definido al proceso de integración como “el estatuto jurídico en el cual los Estados entregan algunas de sus prerrogativas soberanas con el fin de constituir un área dentro de la cual circulen libremente y reciban el mismo trato, las personas, los bienes, los servicios y los capitales, mediante la organización de las políticas correspondientes y bajo una égida supranacional”¹⁵. Tal el caso de ALALC, cuyo objetivo central “la ampliación de las actuales dimensiones de los mercados nacionales, a través de la eliminación gradual de las barreras al comercio intraregional, constituye condición fundamental para que los países de América Latina

criterio institucional. Las normas emanadas de los órganos comunitarios tienen aplicabilidad directa en los Estados Miembros. La CAN ha imitado ese modelo, mostrando –como ya lo señaláramos- visos de comunitarización. La UNASUR de conformidad al acuerdo de 23 de mayo de 2008 aparece como entidad política, intergubernamental, sin delegación alguna de competencias en órganos centrales, lo que ha llevado a que su SG, Rodrigo Borja, renunciara poco después de la adopción del tratado.

¹⁰ Sin embargo, el CRP es mero portavoz del Consejo Mercado Común y de la Presidencia Pro Tempore.

¹¹ La transformación de la Secretaría pretende constituir un avance institucional mediante la constitución de un órgano de asesoría técnica que pueda actuar a partir de una perspectiva común y contribuir a la consolidación del MERCOSUR.

¹² El Parlamento no tiene facultades decisorias. Puede efectuar pedidos de informes u opiniones por escrito a los órganos decisorios y consultivos del MERCOSUR establecidos en el Protocolo de Ouro Preto sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración. Los pedidos de informes deberán ser respondidos en un plazo máximo de 180 días. En una primera etapa los Miembros son elegidos por los parlamentos nacionales de entre sus propios miembros, y en su etapa definitiva será elegido por voto directo (a partir de 2011) y simultáneo (desde 2015).

¹³ Creación por Dec. 45/04; normas de integración y funcionamiento por Dec. 18/05; reglamentación por Dec. 24/05. Convergencia Estructural, Cohesión Social, etc. El presupuesto previsto para el FOCEM es de us\$ 100 millones anuales, a integrarse en forma progresiva en un lapso de tres años a partir de 2006 (50% durante el primer año, 75% el segundo año y 100% a partir del tercer año. Estos recursos del FOCEM se distribuirán entre los Estados Partes, de acuerdo con los siguientes porcentajes: a los proyectos presentados por Paraguay 48%; a los proyectos presentados por Uruguay 32%; a los proyectos presentados por Argentina 10% y a los proyectos presentados por Brasil 10%.

¹⁴ A la expresión “regionalismo” se le han dado distintas acepciones. Por un lado se lo ha tomado como una tendencia ideológica promotora de los procesos de integración constituidos desde abajo hacia arriba, diferenciándolo de la regionalización, proceso de descentralización, desde arriba hacia abajo. Por otro lado, se ha centrado al regionalismo en la constitución de espacios ampliados internacionales a diferencia de la regionalización, que conforma esos ámbitos geográficos *ad intra* de un solo Estado. (v. nuestro trabajo “Regionalismo - Integración”, en *Globalización-Integración-Regionalismo*, Estudios de relaciones internacionales, N° 1, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, 1997, pp. 37 y ss. CIMADAMORE, A.D. ha definido a la integración regional como proceso de ampliación pacífica de espacios económicos, sociales y políticos de los Estados nacionales que genera nuevos mecanismos de toma de decisiones y resolución de controversias y que implica una pérdida progresiva de soberanía (V. “Gobernabilidad y Niveles de análisis en el proceso de integración del MERCOSUR”, en *Los Desafíos de la integración regional ante el nuevo contexto social y político en la región*” (www.unesco.org/shs/gobernanza).

¹⁵ BID *Factores para la Integración de América Latina*, INTAL, Buenos Aires, 1973.

puedan acelerar su proceso de desarrollo económico, en forma de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos” (primer párrafo de la parte preambular del Tratado de Montevideo de 1960).

El regionalismo de *segunda generación* ha mostrado una percepción más amplia de la integración que la comercial, más compleja, más multidimensional, con ambiciones sociales, culturales y políticas. La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (sucesora de ALALC), en el segundo párrafo preambular del Tratado de Montevideo de 1980, señala que “la integración económica regional constituye uno de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar suproceso de desarrollo económico y *social* a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos”¹⁶ (el resaltado nos pertenece).

El regionalismo de *tercera generación*, buscó el perfil de “regionalismo abierto”, con apertura externa (importación-exportación), multilateralista, acorde con las normas de la OMC, articulado con los mercados internacionales, complementados por acuerdo extraregionales. Tal el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte / TLCAN/NAFTA (1993), el proyecto del ALCA (1994), el TLCRD-CA/DR-AFTA (2004).

El regionalismo de *cuarta generación*, es una nueva manifestación sólo accesible a las regiones más avanzadas institucionalmente, que busca la inserción externa, con efecto sobre el sistema global, como factor decisivo de la gobernanza global, gestor del modelo de interdependencia, región-actor dominante que impulsa un modelo a otras regiones del mundo, acción que más que bi o tri o pluri regional se transforma en transregional en tanto cuenta con la meta común de bloque transregional equilibrador institucional con influencia multidimensional a escala global (síntesis en la dialéctica entre globalismo de mercado y regionalismo político)¹⁷. Un asociación de este tipo es la que busca la UE con los estados de América Latina y El Caribe, como vía de fortalecimiento de su rol político internacional. De allí la importancia para ese modelo de que un bloque con el que ha de celebrarse una asociación interregional alcance identidad, solidaridad regional basada en normas comunes y cohesión social¹⁸.

Relacionamiento de MERCOSUR con la Unión Europea¹⁹

La Unión Europea (UE) ha comenzado ya a inicios de la década del 90 el diálogo interregional con bloques latinoamericanos a los fines de alcanzar un acuerdo UE-MERCOSUR, UE-CAN, UE-ALC (América Latina-Caribe). La UE ha insistido

¹⁶ Primer párrafo de la parte preambular.

¹⁷ V. SÖDERBAUM, F., “The EU as a global actor and the rol of interregionalism”, *Revue d’ integration européenne*, Vol. 27, London, septembre 2005, pp. 257-258. SANTANDER, S. “The European Partnership with Mercosur: a Relationship Based on Strategic and Neo-liberal Principles” *Revue d’ integration européenne*, Vol. 27, London, septembre 2005, pp. 285-306.

¹⁸ Por ahora, el que el MS no sea un actor unitario es un escollo insalvable para alcanzar el acuerdo de asociación con la UE, que habría de significar un partenariado estratégico.

¹⁹ Cf. Nuestro trabajo “El Transregionalismo en las relaciones Unión Europea-MERCOSUR”, en DRNAS DE CLÉMENT (Coord.) y HUMMER, W. (Ed.) *MERCOSUR y Unión Europea*, Proyecto de Investigación EULATIN II del Programa ALFA II de la Unión Europea, Lerner, Córdoba, 2007, pp. 65 y ss.

largamente en la necesidad de contar con un interlocutor representativo por bloque como presupuesto de un diálogo estratégico²⁰.

En el caso de MERCOSUR el diálogo formal con la UE se inició en 1992 con un Acuerdo interinstitucional que estableció las bases estructurales para el diálogo. El 15 de diciembre de 1995 el promisorio *Acuerdo de Coordinación Política, Asociación Económica y Cooperación entre la UE y el MS*, conocido bajo la más simple designación de *Acuerdo Marco Interregional de Cooperación*. El diálogo se basó en tres pilares: Diálogo Político, Cooperación y Comercio.

El *Diálogo Político*, contemplado en la Declaración Conjunta de 1995 anexa al Acuerdo, se ha ido desarrollando a través de reuniones anuales de los Jefes de Estado, reuniones de Ministros y encuentros de altos funcionarios. La Declaración contiene una cláusula democrática: “quedan suspendidos los acuerdos o convenciones suscriptos en caso de producirse una ruptura del régimen democrático o violaciones graves de derechos humanos en los países signatarios”. Esta cláusula tiene efecto disuasivo para las democracias frágiles. En 2004, el diálogo político se consideró virtualmente concluido, si bien a la fecha los entendimientos se han retraído atento a las posiciones políticas de Argentina y Paraguay, como también a las posiciones del futuro eventual socio (Venezuela)²¹.

La *Cooperación*, tampoco tuvo dificultades en las primeras etapas. La UE es el principal donante de ayuda al MS. Entre 2000 y 2006 la financiación para la cooperación regional y bilateral alcanzó los 250 millones de euros. La ayuda a Argentina cubrió 65,7 millones; a Brasil 64 millones; a Paraguay 51,7 millones; a Uruguay 18,6 millones. En el marco de la cooperación, la UE destinó 48 millones al MS para el soporte de sus instituciones, para el sostén de la estructura económica y comercial, para el desarrollo del mercado interno y el apoyo a la sociedad civil.

El *Comercio* fue el pilar que más dificultades presentó durante las negociaciones por sus efectos comerciales, sociales, laborales, etc. La UE, a pesar de las crisis brasileña de 1999 y argentina de 2001, ha sido y es el principal socio comercial del MS. El 39 % del total de exportaciones de MS están dirigidas a la UE. Sin embargo, el MS comercialmente no es importante para la UE ya que sólo representa el 3% de sus exportaciones y el 2,5% de sus importaciones. Esta asimetría es mero reflejo del patrón comercial vigente entre una región desarrollada, altamente industrializada y una en desarrollo. Entre las dificultades se halla el hecho de que la protección arancelaria en la UE ronda el 6.9 % en tanto, en el MS, alcanza el 13%, llegando en algunos rubros (como el de automotores) a 35%²². Debe tenerse presente que la UE aplica importantes restricciones no arancelarias a productos provenientes del MS (restricciones cuantitativas, cuotas, políticas gubernamentales, prácticas administrativas, trabas técnicas, ambientales, etc.), a más de subsidios. MS reclama a la UE (al igual que a los EE.UU.) la reducción de sus subsidios a la agricultura. La UE reclama al MS que abra sus mercados en el sector servicios, productos industriales, sistema financiero y suministros al gobierno.

²⁰ Centroamérica logró consensuar un interlocutor representativo facultado para negociar a nombre de la SICA; Nicaragua. MERCOSUR no logró canalizar esa representatividad.

²¹ Debe tenerse presente que Bolivia y Ecuador han solicitado ser admitidos como Miembros Plenos.

²² Por ejemplo en productos químicos es del 25%, en bienes industriales del 13,1 %, en maquinarias el 15,3 %.

Debe tenerse en cuenta que las negociaciones en todos los rubros siguen el modelo de “single undertaking”, “package deal” o “compromiso único”, es decir no hay acuerdo hasta que no se alcance entendimiento en todos los aspectos. En resumen, lo acordado, no lo está dadas las vicisitudes políticas a las que se enfrenta el bloque subregional del Cono Sur latinoamericano.

El diálogo UE- América Latina, en la Cumbre EULAC IV (Viena, 13 de mayo de 2006), aún guardaba esperanza de que se pudiera alcanzar en plazo relativamente breve un acuerdo interregional estratégico y profundo (político, comercial, cooperativo). Sin embargo, la Cumbre EULAC V (Lima, 15 a 17 de mayo de 2008), mostró un profundo desánimo con relación a un objetivo tan ambicioso, satisfaciéndose con acuerdos bilaterales con los Estados “previsibles” de América Latina (vg. Chile, Perú, Méjico).

Los desentendimientos modélicos a nivel político han tornado imposible -al menos a corto plazo alcanzar un acuerdo estratégico en el marco del nuevo regionalismo (transregionalismo). La Cumbre EULAC V se centró en cuestiones más fáciles de coordinar, entre ellas, la pobreza, la alimentación y el cambio climático, constituyéndose un fondo simbólico de 7.5 millones de dólares (5 millones de euros), lo que muchos consideraron irónicamente de menor monto que el costo de la reunión.

Numerosas manifestaciones hacen pensar que una mejoría en las relaciones del diálogo político no ha de producirse a la brevedad. Entre esas situaciones se cuentan: * la visita de Tabaré Vázquez a Cuba el 20 de junio de 2008, oportunidad en que fueron apresados 6 manifestantes disidentes que fueron a acompañar a otros cincuenta y cinco presos, remanentes de los encarcelados en 2003, sin que el mandatario uruguayo mostrara molestia alguna por el hecho; la elección de Fernando Lugo como presidente electo de Paraguay²³; *-el rol asesor asignado a la Federación Rusa en el diálogo UE-CAN²⁴.

Sin embargo, da la impresión que la UE ha llegado a pensar en su necesidad de consolidar socios políticos en el espacio global. Sólo así puede explicarse el levantamiento de las sanciones impuestas a Cuba en 2003 por los apresamientos políticos, los que continúan a la fecha. La medida de la UE fue cuestionada por los disidentes cubanos quienes entienden que el levantamiento de las sanciones no encuentra razón fundada y favorece la impunidad de Cuba a la hora de perseguir a sus opositores políticos.

Un marco de voluntad programada de acercamiento también explicaría el pedido formal de disculpas de Hugo Chávez a la Canciller alemana Angela Merkel en oportunidad de la Cumbre EULAC V, el buen trato dispensado a Rodríguez Zapatero (tras el ríspido enfrentamiento del 10 de noviembre de 2007 en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en Santiago de Chile que motivara el “por qué no te

²³ Lugo visitó a mediados de junio de 2008 Ecuador, donde fue recibido como héroe por la acción política que llevara en ese país, especialmente en las regiones en las que inició su carrera sacerdotal.

²⁴ El 29 de marzo de 2008, en la sede de la Cancillería de Colombia (en ejercicio de la presidencia por ténepore del bloque) se reunió el Secretario General de la CAN con el representante de la Federación Rusa para Asuntos Latinoamericanos Serguei Akapov a fin de solicitar su asesoramiento en materia del acuerdo interbloque CAN-UE, el narcotráfico y el terrorismo. Colombia y Perú se manifestaron a favor del Acuerdo UE-CAN y Bolivia y Ecuador en contra.

callas” del Rey de España Juan Carlos I)²⁵. También, las atenciones del mandatario venezolano con Alan García en la Cumbre EULAC V resultaron sorprendentes. Buen trato reiterado en la CUMBRE MERCOSUR celebrada recientemente (junio 2008) en Tucumán.

¿Será acaso que la UE ha llegado a la conclusión que las condiciones del diálogo político exigidos en la última década: democracia pluralista, libertad de opinión, libertad de información, rechazo al autoritarismo pueden ser dejados de lado a fin de alcanzar consensos que permitan a los bloques un rol transregional más fuerte en el Este? ¿Acaso los espacios cubiertos en los últimos tiempos en América Latina por China y la ASEAN +3 han dado una señal de peligro a las dilatadas concertaciones UE-AL con una consiguiente pérdida de protagonismo político europeo en el concierto mundial?

Sin dudas, la UE (pilar tripartito) busca un rol político preeminente que ha sido ajeno al pilar comunitario en su más de medio siglo de accionar²⁶.

²⁵ Para julio de 2008 se ha programado un encuentro en Madrid entre Rodríguez Zapatero y Cháves.

²⁶ Por ejemplo, en 2007, en Europa, numerosas convocatorias científico-académicas conmemoraron los 50 años del Tratado de Roma. La mayoría de ellas hizo referencia a la UE como “proyecto de paz, de unidad política, de prosperidad económica”, con vocación de modelo universal.